

C.T. Metropolitano Área de Málaga



MEMORIA

ENTIDAD: C.T. Metropolitano Área de Málaga

SECTOR PÚBLICO INSTRUMENTAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

MEMORIA DE PREVISION

ENTIDAD: CONSORCIO DE TRANSPORTE METROPOLITANO DEL ÁREA DE MÁLAGA

REGULACIÓN: Ley 2/2003, de 12 de mayo, de Ordenación de los Transportes Urbanos y Metropolitanos de Viajeros en Andalucía. Resolución de 18 de enero de 2008, de la Dirección General de Administración Local, por la que se acuerda la publicación de los Estatutos modificados del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga (BOJA 30 enero 2008). Nuevos Estatutos pendientes de ultimar el proceso establecido para la adaptación a la Ley 27/2013 de 27 de diciembre de Racionalización de la Administración Local y a la Ley 15/2014 de 16 de septiembre de racionalización del sector público y otras medidas de reforma administrativa. Los Estatutos fueron aprobados en Consejo de Administración y por los Plenos de la Entidades Locales, publicados en el BOP para trámite de información pública, y pendientes de su aprobación por parte de la Junta de Andalucía.

OBJETO: Articular la cooperación económica, técnica y administrativa entre las Administraciones consorciadas a fin de ejercer de forma conjunta y coordinada las competencias que les corresponden en materia de creación y gestión de infraestructuras y servicios de transporte, en el ámbito territorial de los Municipios consorciados.

ANÁLISIS DE LAS PRINCIPALES VARIABLES DEL PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN Y CAPITAL.

PRESUPUESTO DE EXPLOTACION 2018: 11.613.755 €

A) GASTOS

1. Gastos de personal (684.251 €):

Esta partida comprende los gastos de la plantilla de personal completa para el ejercicio 2018 así como las gratificaciones a los Cuerpos de Habilitación Nacional que ejercen las funciones de Secretaría/Intervención y Tesorería. Asimismo se contemplan los gastos de Seguridad Social y formación. La plantilla de personal del CTMAM sigue siendo la misma desde 2012, de 13 trabajadores, y las únicas variaciones que se han realizado en gastos de personal son el reconocimiento de antigüedad de los trabajadores y la adaptación del salario del puesto de Director-Gerente al Acuerdo de 24 julio de 2012, en relación con el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2017. Se contempla revisión salarial (subida del 1%), siempre estando, a lo que establezca el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2018. Actualmente el número de trabajadores en el CTMAM es de 13, igual que el ejercicio anterior y que en el previsto en el ejercicio 2018. Las categorías profesionales son las siguientes: Alto cargo Laboral Grupo I: 1; Personal directivo Laboral Grupo I: 1; Laboral Grupo I: 4; Laboral Grupo II: 3; Laboral Grupo



MEMORIA

ENTIDAD: C.T. Metropolitano Área de Málaga

IV: 3 y Laboral Grupo V: 1.

2. Otros gastos de explotación (10.929.504 €):

En este apartado se incluyen los conceptos de servicios exteriores y otros gastos de gestión corriente; éste último concepto representa el gasto más significativo, ya que prevé los gastos que se ocasionan con motivo de las aportaciones a los operadores que prestan los servicios de transporte público de viajeros, incluyendo los servicios del municipio de Torremolinos que se ha integrado como socio del CTMAM. Asimismo se contemplan las compensaciones a RENFE operadora por el uso de la tarjeta, y los gastos originados por el mantenimiento, implantación de mejoras y nuevos servicios de transporte en el ejercicio 2018. Incluye, asimismo, las aportaciones a otros Consorcios de Transporte de Andalucía para la interoperatividad y a las empresas privadas para el fomento de transporte público.

La partida Servicios exteriores (750.880 €) incluye aquellos gastos de estructura que, aun siendo necesarios para el desarrollo de la actividad del CTMAM, no están directamente asociados a los servicios de transporte; como son el mantenimiento correctivo y conservación de marquesinas, postes y ventanas, teléfono de atención al usuario (Call-Center Andaluz) y los costes de mantenimiento del servicio de recaudación de ingresos por venta de títulos, etc.

Comparativa de los gastos de explotación de mayor importancia con el ejercicio anterior:

GASTOS DE EXPLOTACIÓN		
	2017	2018
Gastos de personal	678.907,00 €	684.251,00 €
Servicios exteriores	678.355,00 €	750.880,00 €
Otros gastos de gestión corriente	9.915.025,00 €	10.177.091,00 €

B) INGRESOS

1. Importe neto de la cifra de negocios (6.784.966 €): contabiliza la previsión de ingresos en concepto de venta de títulos de transporte según objetivos previstos para el año 2018.

2. Otros ingresos de explotación (4.828.789 €): Esta partida representa las aportaciones de las Administraciones consorciadas (Junta de Andalucía, Diputación Provincial y municipios) para financiar gastos de personal y de bienes corrientes y servicios; transferencias de los municipios de entorno no metropolitano con convenios de integración tarifaria con el CTMAM; aportaciones de otros Consorcios de Andalucía para interoperatividad y Convenio entre RENFE y CTMAM que incluye los Cercanías de Cádiz, Sevilla y Málaga y las aportaciones de los municipios mediante Convenios para financiar mejora de los servicios de transporte (incremento o nuevo servicio).

La aportación que corresponde a la Junta de Andalucía de estos "otros ingresos de explotación" es de



MEMORIA

ENTIDAD: C.T. Metropolitano Área de Málaga

2.732.172 € y está destinada a equilibrar la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2018.

Comparativa de los ingresos de explotación de mayor importancia con el ejercicio anterior:

INGRESOS DE EXPLOTACIÓN		
	2017	2018
Ventas	6.443.699,00 €	6.784.966,00 €
Subvenciones y otras transferencias: De otros	2.096.449,00 €	2.095.117,00 €
Transferencias de financiación de la Junta de Andalucía	2.732.172,00 €	2.732.172,00 €

PRESUPUESTO DE CAPITAL 2017: 372.199 €

A) ESTADO DE DOTACIONES

1. **Adquisiciones de inmovilizado (372.199 €):** Las inversiones previstas se concretan en actuaciones de mejora y adecuación de paradas, mantenimiento del sistema tarifario integrado (máquinas canceladoras y renovación de equipos informáticos), equipamientos de parada (postes y marquesinas), software para migración a la nueva tarjeta de los Consorcios de Andalucía, etc. Asimismo, se contemplan inversiones de estructura vinculados al equipamiento de la sede y herramientas informáticas de trabajo.

Comparativa de los gastos de capital con el ejercicio anterior:

GASTOS DE CAPITAL		
	2017	2018
Inmovilizado intangible	30.000,00 €	51.000,00 €
Inmovilizado material	340.199,00 €	319.199,00 €
Instrumentos de patrimonio	2.000,00 €	2.000,00 €

B) ESTADO DE RECURSOS:

1. **Recursos propios (37.260,00€):** son las aportaciones de los Entes Locales consorciados al presupuesto de capital del CTMAM y que se destinan a cubrir inversiones de estructura.
2. **Recursos procedentes de la Junta de Andalucía a través de transferencias de financiación de capital (334.939,00 €):** La aportación de la Junta de Andalucía destinada a financiar inversiones asociadas al funcionamiento de servicios de transporte y otras inversiones de estructura previstas para el ejercicio. Se destinan a cubrir adquisiciones de inmovilizado.



MEMORIA

ENTIDAD: C.T. Metropolitano Área de Málaga

Comparativa de los ingresos de capital con el ejercicio anterior:

INGRESOS DE CAPITAL		
	2017	2018
Transferencias de financiación de la Junta de Andalucía	334.939,00 €	334.939,00 €
Recursos Propios: Procedentes de otras Administraciones Públicas	37.260,00 €	37.260,00 €

OBJETIVOS Y PROYECTOS PRINCIPALES

- Cumplimiento de las obligaciones derivadas del sistema tarifario integrado, recogidas en los Contratos-Programas suscritos con los operadores metropolitanos, incluido Metro de Málaga, EMT, otros operadores urbanos y RENFE, relativos al pago de compensaciones por menor recaudación tarifaria.
- Mantenimiento de las mejoras de servicios adicionales a los prestados según contratos de concesión con los operadores metropolitanos en un nivel que garantice la eficiencia de los servicios, así como la implantación de nuevos servicios demandados por los municipios consorciados.
- Mantenimiento de los servicios básicos asociados al sistema tarifario integrado y proyectos comunes entre los Consorcios de Transporte de Andalucía.
- Cumplimiento de las obligaciones en cuanto a creación y gestión de infraestructuras y servicios de transporte para poder garantizar la accesibilidad de los usuarios al transporte público.
- Garantizar a los usuarios de transporte público aquellas ventajas derivadas de la adaptación a los nuevos sistemas tecnológicos, contemplando, entre ellos, la migración a aquellos soportes que sean necesarios para una política común en el ámbito de la Red de Consorcios de Transporte de Andalucía.
- Culminar los proyectos iniciados a finales de 2017 en relación a la integración del municipio de Torremolinos como socio de pleno derecho, así como la integración del transporte urbano del Rincón de la Victoria.